

Informe leído
y aprobado en
única lectura
sesión de fecha 29/3/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACIÓN AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4909/OC-DR, SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE SANIDAD E INNOVACIÓN AGROPECUARIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 001266 DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2021.

EXPEDIENTE No. 00416-2020-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 27 de enero del año 2021. En agenda, tomada en consideración y enviada a Comisión el 29 de enero del mismo año.

ANTECEDENTES

En febrero del año 2010 concluyó la ejecución del contrato de préstamo No. 1397/OC-DE, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el *Programa de Apoyo a la Transición Competitividad Agroalimentaria (PATCA)*, el cual tuvo como objetivo aumentar la eficiencia de la agricultura dominicana para mejorar la capacidad del sector agroalimentario y disminuir la pobreza en zonas rurales. Este programa fue diseñado para fortalecer la capacidad gubernamental de provisión de los servicios de sanidad animal, vegetal e inocuidad de los alimentos, y aseguró el cumplimiento de los requisitos y normas exigidos por el comercio nacional e internacional y la salud pública. Al terminar este proyecto, se obtuvieron incrementos en la productividad y el valor de las exportaciones agropecuarias, así como una mejora en las condiciones sanitarias de los alimentos producidos en el país.

Posteriormente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República Dominicana, suscribieron el contrato de préstamo No. 2551/OC-DR, para el *Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria*, cuya ejecución finalizó en julio del 2012. Este contrato contribuyó al mejoramiento del estatus sanitario del país, permitiendo la comercialización de los productos agropecuarios a países vinculados al DR-CAFTA y otros acuerdos comerciales, así como también, al restablecimiento de las exportaciones a los Estados Unidos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Como una forma de colaborar con el desarrollo de la sanidad y la innovación agropecuaria en nuestro país, en fecha 18 de marzo del 2020, la República Dominicana firmó este Contrato de Préstamo No. 4909/OC-DR, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo general de este proyecto es aumentar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario de la República Dominicana, incrementando la productividad, la inocuidad y el acceso a mercados, a través de las actividades vinculadas a la sanidad, innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias y el sistema de estadísticas agropecuarias. Esta operación beneficiará a todos los productores de la República Dominicana, ya que el proyecto mejorará los servicios sanitarios, de innovación, extensión e información a nivel nacional.

El organismo ejecutor será el Ministerio de Agricultura, a través de la Unidad de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública (UEPIP), la cual tendrá la responsabilidad fiduciaria sobre la ejecución de los recursos del proyecto y del logro de los objetivos. La UEPIP será la responsable de la planificación, gestión técnica, gestión ambiental y social, gestión de adquisiciones y financiera, seguimiento y monitoreo del proyecto.

Para alcanzar este objetivo, el proyecto comprende los siguientes componentes:

1.- **Servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria**, con el cual se mejorará el desempeño de los servicios descritos y financiarán las acciones de fortalecimiento del marco regulatorio e institucional de la gestión sanitaria; desarrollo de sistemas de trazabilidad en cadenas prioritarias de animales y productos vegetales; implementación de programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades de animales y de plagas en los cultivos; ejecución de programas de vigilancia en inocuidad alimentaria; fortalecimiento de los sistemas de control del comercio exterior agropecuario; y mejoramiento de la capacidad de diagnóstico, para lo cual se construirán tres (3) laboratorios: *el Laboratorio de Diagnóstico Animal y Vegetal; el Laboratorio de Control Biológico en La Vega; y el Laboratorio de Control de Calidad de Insumos Agropecuarios en Santo Domingo*; y se readecuarán once (11) pequeños laboratorios de campo, para la implementación de buenas prácticas y se acreditará el sistema de gestión de calidad bajo la normativa ISO 17025.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

2.- **Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias**, lo cual incrementará el desarrollo y la adopción de tecnologías para resolver problemas sanitarios a través de acuerdos con centros de investigación internacionales para la captura y adaptación de tecnologías relevantes; desarrollo de líneas de investigación sobre tecnologías que aumenten la productividad de rubros priorizados; implementación de un fondo concursable para el desarrollo de la agricultura digital (AgTech) en técnicas de prevención y controles fitosanitarios; y la capacitación de técnicos para las nuevas tecnologías desarrolladas.

3.- **Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias**, por medio del cual se mejorará y actualizará el sistema de estadísticas agropecuarias, que sustenta la toma de decisiones sobre las políticas públicas e inversiones privadas agropecuarias, a través de la consolidación del registro de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA); la implementación y publicación del Censo Nacional Agropecuario (CNA); la creación y el fortalecimiento de la División de Estadísticas, Información y Geomática Agropecuaria y la proyección de un sistema de encuestas agrícolas complementarias.

Este programa también financiará el fortalecimiento y funcionamiento de la Unidad Ejecutora del proyecto, el desarrollo de manuales y herramientas de gestión técnica y fiduciaria, asistencia técnica, auditorías, monitoreo y evaluación e imprevistos.

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS:

En base a estudios técnicos de preparación para este proyecto, el costo total de la operación asciende a la suma de **cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00)**, y el porcentaje de la distribución estimada por componente, se resume en el cuadro siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE ASIGNADO (%)
1.-Servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria.	38
2.-Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias.	18.7
3.-Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias.	34.3
4.-Administración	7.3
5.-Auditorías	0.5
6.-Evaluación	0.9
7.-Imprevistos	0.2
PORCENTAJE TOTAL:	100



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana con una tasa de interés basada en LIBOR a tres (3) meses, más el margen de fondeo y el margen de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A la fecha, la tasa de interés estimada es de dos punto once por ciento (2.11%) y será amortizado mediante cuarenta (40) cuotas mensuales, consecutivas y exigibles. La primera cuota se pagará el 15 de septiembre de 2025 y la última el 15 de marzo de 2045. El préstamo cuenta con un **período de gracia de cinco punto cinco (5.5) años**, a partir de la fecha de la firma.

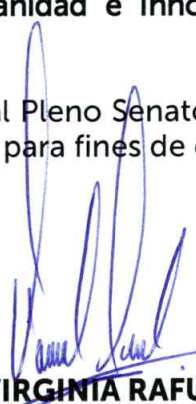
En cuanto a las **comisiones**, se pagará una **comisión de crédito** que no excederá el **cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) anual** sobre el saldo pendiente de desembolsar. Actualmente esta comisión está fijada en cero punto cincuenta por ciento (0.50%) anual, aplicable a los montos no desembolsados.

CONCLUSIÓN

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, la cual contribuirá a mejorar el desempeño de los servicios de sanidad animal y vegetal, fortaleciendo el marco regulatorio e institucional de la gestión sanitaria, a través del desarrollo de políticas de apoyo a la reorganización institucional de los servicios, implementando programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades de animales, de plagas y de enfermedades prioritarias en cultivos, a través de sistemas de monitoreo preventivo, campañas de vacunación y la construcción de laboratorios para control biológico, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Contrato de préstamo No. 4909/OC-DR, para el financiamiento del Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria, expediente No. 00416, tal como fue remitido.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Miembro

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
Miembro

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
Miembro

FVRS:RCN:isr
15 de marzo del año 2021.